



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002402

Res. 4337/2022

Montevideo, 4 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2297/22 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 09/05/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que luce el Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 19);

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no reúnen el perfil establecido en las bases del Llamado: 5.326.689-9 y 4.902.901-9;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

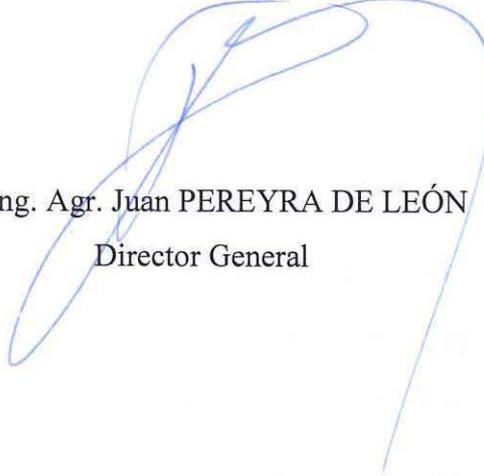
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rocha:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MAGALLANES, María Laura	3.994.918-4	63,50
2	SANTURIÓN, Bárbara	4.610.723-0	46,60
3	DEAL, Tomás	4.427.497-2	45,40
4	SAN MARTÍN, Diego	4.662.762-8	34,50

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro y pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss